

Clasificación, uso y abuso de los recursos sociales (Classification, use and abuse of social resources)

Badii, M.H., A. Guillén, D. Castillo, J.L. Abreu, C. Ramírez & D. Garza
UANL, San Nicolás, N.L., México, 66050

Rresumen. En el presente trabajo, se mencionan las diferentes clases de los recursos sociales, tales como acción social, bienestar social, servicio social, el trabajo, la seguridad, la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, la cultura, los redes familiares e informales, el mercado, el Estado, el tercer sector. También se describen el uso, el abuso y el mal uso de éstos recursos su relación al desarrollo sustentable.

Palabras clave: Desarrollo, económico, social, recursos, sustentabilidad

Abstract. Different types of social resources such as social action, social well being, social service, labor, security, food, housing, health, education, culture, family and informal circles, market state and third sector are mentioned. Furthermore, their uses, abuses and bad uses of these resources are described, and thier application in terms of sustainable development are noted.

Keywords: Development, economicx, social, resources, sustainability

1.- Introducción

Los recursos sociales son, en complementación con los recursos naturales y económicos, los recursos que son utilizados para que una sociedad pueda mitigar una necesidad; más que ser un recurso físico como el agua, los alimentos o el dinero, los recursos sociales pueden interpretarse como el acceso que los sectores de la sociedad tiene a oportunidades para alcanzar el bienestar.

Los recursos ambientales son aquellos factores bióticos y abióticos que consume el hombre estos se dividen en renovables y no renovables.

El hombre ha integrado en la cadena de valor en dichos ecosistema a través de una competencia con otros factores bióticos para asegurar alimento y espacio donde aseguramos nuestra supervivencia y reproducción.

2.- Los factores y relaciones bióticos

Individuos. Cada organismo de un ecosistema

Población. Conjunto de individuos que habitan en una misma área

Cadenas tróficas. Cambio de energía de un nivel al otro y se clasifican en tres tipos:

Productores. Son los que producen su propia comida o su propia energía Este puede ser a través de la fotosíntesis plantas

Consumidores. Son aquellos que no pueden producir su propia comida.

Herbívoros, consumidores primarios, secundarios, terciarios, etc.

Descomponedores. Los que consumen materia descompuesta, bacterias, hongos, etc.

En este sentido estos recursos, como veremos a lo largo de este trabajo, han tenido un desarrollo histórico y hasta en la actualidad tienen similitudes o cierto grado de sinonimia con los términos beneficencia, caridad, filantropía, bienestar social, asistencia social y servicios sociales, entre otros.

En otras palabras, el presente trabajo es una interpretación de los denominados *derechos sociales*, vistos desde el ámbito de los recursos, una teoría histórica de su surgimiento, como fue su desarrollo y su actual definición

3.- Justificación

Este trabajo tiene como justificación el conocer a fondo la relación de los recursos naturales y económicos. Como ya mencionamos, la presente es una interpretación de lo que se denominan derechos sociales y la importancia de reconocerlos es sencilla: los recursos naturales son proporcionados por la naturaleza para la satisfacción de las necesidades básicas humanas (desde el punto de vista antropocéntrico) como beber, comer, respirar, etc; sin embargo su uso, cuidado y distribución no lo proporciona la naturaleza; y es ahí donde los recursos sociales buscan una distribución equitativa, donde todos podamos disfrutar de ellos y utilizarlos.

De igual forma los recursos económicos, entendidos como el producto de un trabajo, de una economía que surgió a través del capitalismo y liberalismo económico, suelen no estar distribuidos de forma equitativa, y como veremos en los antecedentes, en un momento la generación de capital se tradujo en una crisis social, explotación de personas y las consecuentes luchas de clases sociales; esta situación devino igualmente en la exigencia de un “mínimo de vida”, de nuevo recursos sociales que alcanzaron el nivel de derechos.

El buen uso de los recursos ambientales es crítico en la supervivencia del hombre dado que el mal uso de los mismos podría tener impactos catastróficos para el futuro de nuestra especie.

Cuando los recursos son limitado y la reproducción de individuos es mayor la que el medio puede sostener, esto desata una lucha por la supervivencia, donde serán aquellos que se adapten al cambio los cuales sobrevivieron de acuerdo a la selección natural de Charles Darwin.

Actualmente existe un crecimiento exponencial de la población debido a los avances en salud han reducido al tasa de mortalidad en la tierra, el crecimiento poblacional se ha visto incrementado a partir de la desaparición de la peste bubónica.

Los efectos de la sobrepoblación están directamente ligados al abuso en el consumo de los recursos naturales llevando a la contaminación y la explotación no sustentable de los recursos ambientales poniendo en riesgo el abasto para las futuras generaciones.

Otros efectos secundarios de la sobrepoblación conllevan a una mayor competencia por los recursos causando desigualdad y guerras por el aseguramiento al acceso futuro de los recursos naturales de las diferentes poblaciones.

4.- Antecedentes

En primera instancia analizaremos los momentos históricos hasta donde podemos rastrear las primeras asociaciones con el bienestar social, construcciones que siguiendo los vaivenes sociales han ido mutando y adecuándose en diversas instituciones, actitudes, teorías y acciones, hasta transformarse en movimientos sociales y finalmente derechos sociales.

En la edad media se empiezan a formar actividades de manufactura y se dividen de las actividades del trabajo de la tierra donde se empezó a fomentar el uso del comercio y creación de mercados económicos lo cual fomenta un nuevo sistema económico.

Pero no es hasta la época de la revolución Industrial donde llegan los verdaderos avances tecnológicos que permiten al hombre producir mayor cantidades de bienes con menor trabajo manual, esto con la creación de la máquina de vapor, a partir de esta fecha empieza la búsqueda ya no solo de recursos naturales para el hombre si no también recursos energéticos, con la introducción de la máquina de vapor el carbón se convierte en un recurso estratégico para el desarrollo de bienes de consumo.

A partir de la revolución Industrial comienza a ser aplicada el uso de los recursos económicos capitalistas donde se fomenta el uso del capital para fomentar el crecimiento económico esto fomenta la especialización en ciertas industrias fomentando un uso de un mercado económico abierto donde cada individuo pueda trabajar en lo que más eficiente los mercados se vuelven más eficientes.

Adam Smith en su libro la riqueza de las naciones introduce los conceptos donde económicos actuales donde la sociedad está dispuesta a intercambiar capital.

De acuerdo Adam Smith existe una mano invisible o un egoísmo racional el cual apoya transacciones justas en los mercados como

“A pesar de su egoísmo y rapacidad natural, a pesar que solo buscan su propia conveniencia...
comparten con los pobres el producto de sus mejoras. Son llevados por una mano invisible a
hacer casi la misma distribución de las necesidades de la vida que se habría hecho si la tierra
hubiese sido dividida en porciones iguales entre todos sus habitantes y así, sin intentarlo, sin
saberlo, avanzan el interés de la sociedad”

La economía ambiental nos define como podemos re invertir los recursos natural para poder mantener un consumo constante a lo largo del tiempo esta idea fue definida por Hartwick en 1977 y más tarde por Solow, Hartwick redefine el concepto del PIB para incluir en este

los componentes sustentables, en economía el PIB está compuesto por el consumo, gasto, inversión, más el saldo de la balanza comercial (exportaciones menos importaciones).

Para lograr la construcción histórica tomaremos la visión de Las Heras y Cortajarena en *Introducción al bienestar social* (2014), dos investigadoras en trabajo social español, que durante los 70's desarrollaron y compilaron información de gran interés para la formación de especialistas en trabajo social y de programas sociales, la cual afortunadamente tuvieron la acertada idea de hacer una revisión y segunda publicación, que es la que hemos consultado para este trabajo. En su capítulo segundo dedicado a las formas historia de las acciones sociales, hace un interesante estudio desde la visión occidental y europea desde la edad media hasta la transición del franquismo.

Para nuestro estudio recogeremos los conceptos hasta el punto en el que consideramos es una construcción general y no tanto moderna específica que pueda sesgar y no ser representativo de un proceso más global.

4.1- Edad media: caridad y beneficencia pública

Podemos remontar a la edad media donde el trinomio iglesia, nobleza y rey, configuran la esfera de poder que organizaba la vida en el mundo, y la situación económica de las persona era por “voluntad divina”, es decir una condición preexistente para la cual en el caso de los menos agraciados no había otra solución más que la resignación.

Los modelos actuales de cobertura de necesidades sociales eran obviamente inexistentes y no había una obligación de abordarla, pues no era considerada como un problema; lo más cercano a lo que podemos llegar en acciones sociales eran las que ocupaba la iglesia católica, que se encargaban solicitar limosnas, casi de forma obligada mediante a la caridad de los pudientes para mitigar el sufrimiento de los pobres. Recursos que distribuían entre sus carismas y misiones encargadas de diversas causas sociales: ordenes monásticas que daban de comer a los indigentes y mendigos, otras apoyaban la educación, y otras más se ocupaban de los enfermos, dementes y ancianos.

Debemos recordar que la vocación de la iglesia durante la edad media fue en un principio monástica vinculada únicamente a la contemplación y como parte de un servicio educativo a las clases nobles; ésta fue cambiando, en parte por estas acciones sociales que se volvieron la forma de participación en la vida de la sociedad y que concedía mayor autoridad moral; y en parte por el posterior expansionismo conquistador europeo del cual muchos se valieron para esclavizar. Esto llevó a una transformación eclesiástica durante los siglos XVI, XVII y XVIII (y aún vigente) para convertirse en parte fundamental de su doctrina la beneficencia pública definida como “*la satisfacción de las necesidades presentes y esenciales de una persona que no puede satisfacerlas por sí misma, por su condición de pobreza o indigencia, siempre que esta no sea voluntaria*” (Canet, 2017).

4.2- Ilustración: generación de instituciones y economía

En el siglo XVII el pensamiento filosófico y político inicia un proceso de gradual liberación, las reformas de Lutero habían triunfado y con ello la creación del protestantismo en Inglaterra que junto con las ideas ilustradas dejan de lado la caridad y propone el trabajo como medio para salir de la pobreza. La religión pasa a un segundo plano y se reconocen los problemas sociales y de intereses que culminarán con el pensamiento de la Ilustración del siglo XVIII

En el renacimiento la pobreza pierde su posición religiosa y mística donde a través del sufrimiento y la pobreza era un ejemplo para llegar a Cristo; en los siglos XVII y XVIII se entiende como una amenaza, es condenada porque pasa a ser un peligro social, de salud y orden público; y es un momento donde el trabajo tiende a tener una utilidad social.

Para el desarrollo del pensamiento económico de la época, el trabajo es la forma de avanzar, y para ello la población se convierte en un recurso, donde el que puede trabajar es considerado parte del motor del desarrollo. Con esta idea, el trabajo se convierte en una oportunidad donde los pobres pueden dejar su condición a través de volverse útiles en un oficio, dejando así como únicos beneficiarios de “ayudas” a aquellas personas que sufren de algún tipo de invalidez, orfandad, viudez o discapacidad, que los vuelven personas no aptas para un trabajo.

En este ámbito Foucault en su *“Historia de locura en la época clásica”* en su primer tomo, capítulo II, *“el gran encierro”*, nombra y describe diversas instituciones generadas en Europa donde *“el confinamiento adquiere otro sentido. A su función de represión se agrega una nueva utilidad. Ahora ya no se trata de encerrar a los sin trabajo, sino de dar trabajo a quienes se ha encerrado y hacerlos así útiles para la prosperidad general.”* (Foucault, 1998).

En este orden de ideas, donde el trabajo es el instrumento de adaptación social, el Estado genera instituciones de asistencia como hospitales, cárceles y hospicios, tristemente famosos en la época, donde el encierro y el trabajo formaban parte de los remedios diarios, obligados a trabajos forzados se convertirían en herramienta importante del papel económico:

“Pero fuera de las épocas de crisis, el confinamiento adquiere otro sentido. A su función de represión se agrega una nueva utilidad. Ahora ya no se trata de encerrar a los sin trabajo, sino de dar trabajo a quienes se ha encerrado y hacerlos así útiles para la prosperidad general. La alternación es clara: mano de obra barata, cuando hay trabajo y salarios altos; y, en periodo de desempleo, reabsorción de los ociosos y protección social contra la agitación y los motines. No olvidemos que las primeras casas de internación aparecen en Inglaterra en los puntos más industrializados del país: Worcester, Norwich, Bristol...” (Foucault, 1998).

4.3- La revolución industrial

Para finales del siglo XVIII comienzan las transformaciones tecnológicas y políticas que generaron la industrialización y el cambio radical en el modo de producción económica. La producción en masa, la libertad de mercado, la organización de trabajo, y en resumidas palabras el capitalismo, suple a la agricultura y los gremios organizados en productores; y con ello también nacieron las masas de desempleados que fueron suplidos por maquinarias y trabajos industrializados.

Nacen las empresas, los empleos técnicos y los obreros; y con ellos también la injusticia laboral, salarios bajos y horarios maratónicos, en resumen, la falta de condiciones labores adecuadas; al convertirse las ciudades en polos industriales y por lo tanto de trabajo, también las condiciones de las ciudades se degradaron, generando así más pobreza, condiciones insalubres, hacinamiento, migración, incertidumbre, etc. Estas condiciones donde la aristocracia se convierte en el principal actor del desarrollo y la economía, además de ser los propietarios de los adelantos tecnológicos y de investigación; y son aprovechadas por la aristocracia para tener un movimiento social de mano de obra barata migrando a las ciudades constantemente.

Estos problemas son considerados como “positivos”, pues mantienen al sistema “sano” y por tanto no son objeto de una acción social que vea por las injusticias. El Estado con el liberalismo como bandera, justificaba su falta de intervención con la afirmación de que son las consecuencias naturales de la economía y del crecimiento; las leyes de la liberación del mercado tenían que seguir su curso y asumir las consecuencias. Es el sometimiento social a los intereses del capital. Las Heras y Cortajarena apuntan:

“Efectivamente, se liberan las fuerzas económicas según las leyes de la oferta y la demanda. El espontaneísmo resultante consagra la selección natural del más fuerte. En esta lucha de competencia capitalista, el trabajador es una mercancía más del azar de factores que él no controla en absoluto. Es el auténtico débil que va a pagar los desajustes del cambio. Nadie ni nada se ocupa de él como persona. El dogma central del liberalismo es la no-intervención del Estado. Este debe mantener y conservar su separación de la sociedad a todos los niveles.”

En el concepto de asistencia social, esta se relegó a orfanatos, hospitales, hospicios y casas de salud, que para el momento sobrevivían de modestas donaciones, dejando de lado el asistencialismo social imperante en épocas pasadas.

Sin embargo, es también la época de los ideales de la revolución francesa, que traen consigo la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y más tarde la constitución de 1793, donde aparece por primera vez la término ayuda pública, protección al pobre en temas de trabajo, regulación del mercado y precios, y sobre todo la potestad del Estado para intervenir en injusticias y desigualdad. La Asistencia Social nace en un ambiente de reivindicaciones y de movimientos sociales que buscan el cambio social.

4.4- El socialismo científico

Para finalizar el tema histórico y siguiendo la línea histórica, nos topamos con dos momentos en el socialismo: el utópico y el científico. Para nuestro estudio haremos un repaso rápido al segundo en el aspecto de las luchas sociales, más que en su contexto económico-político. Según Marx y Engels el socialismo como producto necesario de la lucha de dos clases formadas históricamente: el proletariado y la burguesía. Su objetivo no es elaborar un proyecto posible de sociedad perfecta, sino dilucidar el proceso histórico económico del que esas clases son creadas y en especial su conflicto, descubriendo los medios para la solución de éste en la situación económica así- creada.

Respecto a la acción social, las Heras y Cortajarena indican:

“...el socialismo científico suministra unos instrumentos fundamentales de análisis. Gracias a ellos, la clase obrera llega a comprender algo que vivía en su propia carne: que el problema de la acción social no aparece como una cuestión de asistencia o de ayuda, sino como un problema estructural de la sociedad, hijo de la situación imperante.”

5.- Desarrollo

El mal uso de los recursos naturales está definido como el uso excesivo, destructivo o desbalanceado de los mismos. Las principales causas del mal uso de los recursos es la sobre población y la falta de conciencia en el uso eficientes de los mismos.

Los recursos naturales se pueden clasificar según su tipo estos pueden ser continuos, almacenados, recursos en movimiento. Los recursos continuos son energía, solar, marina, eólica, geotérmica estos tienen preferencia para ser explotados ya que estos son inagotables. Por otro lado los recursos almacenados como los minerales, hidrocarburos son un tipo de recursos los cuales no son renovables, por lo cual el abuso y dependencia de los mismo no es sostenible si se siguen explotando de una manera no controlada.

Los principales consecuencias de la explotación de los recursos almacenados así como su mal procesamiento llevan a contaminación de otros recursos los cuales ya no solo comprometen el a futuro abasto de los recursos ya explotados si no también compromete otros recursos ya sean abióticos o bióticos los cuales contaminan.

Por ejemplo, la extracción de minerales conlleva a la contaminación del agua donde en una población no solo de comprometer los recursos no renovable como lo es el mineral si no también se compromete los recursos renovables como el agua y a su vez la contaminación del agua en una población compromete los recursos bióticos de la región así como organismo vivos los cuales son indispensables para la vida.

Por lo cual el mal uso de los recursos almacenados y su mal procesamiento conlleva a una serie de efectos en cadena los cuales comprometen una región directa e indirectamente.

Los recursos naturales forman parte de los activos que se integran Los recursos económicos los cuales posteriormente son utilizados para el comercio.

Los recursos económicos se pueden clasificar como activo, pasivo igual capital. Haciendo una analogía entre los recursos económicos y los recursos ambientales podremos decir que los activos forman parte de las reservas disponible de recursos, los pasivos corresponden a la parte futura por explotar comprometida actualmente y el capital corresponde la suma de ambos.

Para las poblaciones los recursos naturales juegan el papel balanceador (homeostasis) donde estos actúan como reguladores corrigiendo positivamente o negativamente la cantidad poblacional, El concepto metabolismo social donde los tanto los flujos materiales como energéticos son transformados para después ser reutilizados es parte importante de la conservación del balance del medio ambiente.

Dicho metabolismo ambiental podríamos llamarlo como la capacidad de nuestra población para explotar y utilizar los recursos ambientales disponibles, hoy en día existe una gran desigualdad en capacidad tecnológica de infraestructura para explotar recursos naturales en algunos países, donde vemos que las grandes potencias tienen la mayoría de la infraestructura para poder abastecer sus propias necesidades mientras que los países en vías de desarrollo no cuenta no suficiente recursos.

Debido a esta gran brecha tecnológica para la explotación de recursos ambientales y naturales existe también un brecha económica que lleva al rezago a las poblaciones en vía desarrollo para desarrollar infraestructura para la explotación sustentable de recursos naturales

A un nivel natural el metabolismo de nuestro planeta tiene un 10% de eficiencia entre cada nivel trófico esto quiere decir esto quiere decir que los productores, consumidores y descomponedores solo el 10% de la energía es obtenida en cada cambio de la cadena alimenticia.

Es importante proteger la fuente de energías naturales como lo son las cadenas tróficas productoras ya que sin estas es imposible tener un futuro sostenible, si llevamos esto a términos económicos podríamos decir que el consumo no puede ser mayor a la inversión futura. O lo cual quiere decir sacrificar consumo actual por la obtención de ganancias futuras.

Hasta este punto, tenemos un contexto que nos aporta un sustento histórico y social de cómo es que los movimientos sociales, las transformaciones económicas, luchas por poder y derechos han contribuido a la generación de los recursos sociales; ahora bien pasaremos a analizar los conceptos a manera de marco teórico o glosario que conforman los recursos sociales, para pasar a la definición de recursos sociales y su clasificación.

5.1- Acción social

Acción social es utilizado como sinónimo de bienestar social y de servicios sociales, ambos términos íntimamente relacionados con los recursos sociales, pero que sin embargo restringe así todo su contenido a una de sus formas, que aún siendo hoy la más significativa, no es la única. Las Heras y Cortajarena colocan específicamente a la acción social como la intervención necesaria en el conflicto resultante entre necesidades y recursos.

Según el *Diccionario Internacional de Trabajo Social y Servicios Sociales* (de Lucas y Murillo de la Cueva y Astray, 2010) y el cual para nuestro estudio recoge una acepción contemporánea: “*Conjunto de intervenciones, medidas, técnicas y actividades organizadas o no, dirigidas a la satisfacción de las necesidades sociales de las personas.*”

La razón de la pertinencia de este concepto va ligado directamente al que hace las Heras y Cortajarena, pues en verdad cubre una necesidad, pero no siempre tiene que ser por un conflicto entre las clases, si bien la acción social es producto de esa lucha, el sentido que buscamos para una acción social es el de garantía y prevención de que existan condiciones para generar un conflicto social.

5.2- Bienestar social

Tomando de nuevo a las Heras y Cortajarena, en su capítulo tercero hace un minucioso estudio de las diversas formas del bienestar social, recogiendo las visiones de diversas políticas sociales, entre los estados socialistas y capitalistas, donde analiza el estado del bienestar social implicado en políticas globales, movimientos sociales, migraciones, marginación; llegando a las tendencias legislativas en este caso y casos prácticos; sin embargo, no nos da un significado específico, sino que lo usa como sinónimo de *políticas sociale*.

A pesar de lo usual que es este término, comparando los trabajos de diferentes autores es posible notar que no existe unidad ni en su definición ni en su utilización. Tenemos definiciones que se refieren a las acciones o institucionalizaciones: “*conjunto de leyes, por una parte, y los programas, beneficios y servicios que por otra parte se establecen para asegurar o robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social*” (Ander-Egg, 1984).

Existen otras acepciones que no hacen referencia al programa, sino a su efecto “*Meta consistente en alcanzar unas condiciones de vida dignas para la ciudadanía mediante la intervención de los sistemas de protección social.*” (De Lucas y Astray, 2010).

5.3.- Servicios sociales

Se definen como el “*conjunto de actividades, órganos y prestaciones que tienen como objetivo general mediato el bienestar individual y social, para el presente y para el futuro*” (las Heras, Cortajarena, 2014), en general suelen estar formalizadas en algún grado y producidas y dispensadas mediante diversos regímenes privados y público.

De servicios sociales generalmente podemos encontrar dos acepciones, una en sentido amplio y otra en sentido estricto; donde la acepción más amplia, utilizada en algunos países de Europa, Canadá y EUA, que refiere al sistemas de protección que garantizan el acceso a la educación, vivienda, salud, seguridad social, empleo y de forma separada los servicios sociales que van orientados a personas que tienen algún nivel de vulnerabilidad: personas en situación de pobreza, ancianos, niños, enfermos, discapacitados, desempleados, etc. La acepción estricta, se usa para referirse al sistema de servicios sociales personales, empleando para el conjunto de programas vinculado a personas en situación de vulnerabilidad antes mencionados.

En este punto es importante mencionar que para algunos países, los servicios sociales es un término usado únicamente para aquellas acciones y políticas desarrolladas por el Estado, y no por particulares.

Para el presente estudios tomaremos el sentido amplio de servicios sociales, pues es la que concuerda con nuestro objeto de estudio, ya que contiene las características de recursos sociales más adelante especificadas.

5.4- Necesidad

La necesidad es el estado de carencia de los medios para satisfacer las aspiraciones humanas, que no pueden cubrir nuestras necesidades y por lo tanto generan la falta de desarrollo y descontento. Pueden ser particular y social. La particular hace referencia a las carencias que no comprometen más que a los individuos como tales. La social compromete en mayor o menor grado, a una comunidad y sólo de ésta puede recibir la solución adecuada.

En la actualidad cada vez más las necesidades van migrando de individuales a sociales, pues la necesidad de cobertura va en aumento y por consiguiente la complejidad de su oferta y producción se complica, así como su distribución, pero principalmente por la relación entre la vida privada y los ámbitos de la vida social.

5.5- Recurso social

Históricamente el término recurso social (en el contexto de nuestro estudio) está unido al de necesidad, pero también podemos encontrarlo supliendo el término de servicio social, sin embargo este último y como analizamos anteriormente hace referencia específicamente a las acciones; la similitud entre los dos términos es claro: ambos suponen soluciones a necesidades reconocidas por las sociedades.

Para nuestro estudio, la definición de las Heras y Cortajarena nos parece la más adecuada:

Los recursos sociales son los medios humanos, materiales, técnicos, financieros, institucionales, etc., de que se dota así misma una sociedad, para dar respuesta a las necesidades de sus individuos, grupos, y comunidades, en cuantos integrantes de ella. Es el

concepto correlativo a las necesidades. La condición de sociales, le viene dada porque su función cumple un objetivo social, no particular.

5.5.1- Características:

Son dinámicos, pues la sociedad se encuentra en constante cambio, las necesidades seguirán a los cambios de la sociedad y el tiempo; así entonces, los recursos obedecerán las mismas reglas y serán dinámicos, transformables y adaptables. Son escasos, su disponibilidad suele ser limitada ya que deben de llegar a toda la población, esto hace que se diversifique su fuente (públicos y privados) y su calidad suele depender del costo, en consecuencia deben de ser manejados cuidadosamente.

Los recursos no son el fin, sino el símbolo o significado que da solución a la necesidad. Puesto así, la abundancia de los recursos no garantiza el acceso a ellos ni mucho la solución los problemas.

5.5.2- Procedencia

No institucionales: son las formas comunes y que históricamente existen: filantropía, caridad, buena voluntad, caridad, redes sociales y cooperación.

Institucionales: aquellos con reconocimiento jurídico, están regulados, estudiados y emanan de instituciones públicas y privadas, estos pueden ser programas específicos para atacar una necesidad, o bien donaciones en numerario.

5.5.3.- Otra teoría de los recursos sociales

Una segunda acepción de los recursos sociales, es aquella en donde el recurso social es sinónimo del acceso que tiene una persona para mejorar su condición de vida de manera personal a través de recurrir a las redes que por su posición social y económica, por ejemplo, para obtener un trabajo es posible que una persona recurra a sus conocidos para poder influir en otros y obtener un mejor empleo. Si bien esta denominación no será usada para nuestro trabajo, es importante mencionarla, pues sigue siendo una tendencia que es analizada y utilizada en la teoría de las redes sociales.

5.6- Recursos sociales y los derechos sociales

Hasta este punto hemos analizado de manera histórica el cómo diversos movimientos sociales, económicos, políticos y culturales han motivado la generación de actividades que han devenido en la generación de acciones sociales que apuntan a generar un bienestar social. Estas acciones sociales no pueden ser aisladas y generadas de manera espontánea, sino que buscan cada vez la institucionalización.

En nuestra búsqueda de información y muestras de los recursos sociales, indiscutiblemente llegamos a la conclusión y que ejemplifica de manera ideal los recursos sociales y su

institucionalización: los derechos sociales.

En este orden de ideas, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* de 1966 es un punto focal para nuestro estudio, por su contenido, impacto y observación, y del cual tomaremos parte de su configuración para clasificar y exponer los recursos sociales; y que desde nuestro punto de vista siguieron un proceso de generación histórico como el que hemos descrito en nuestros antecedentes, que pasaron de una necesidad, al verdadero reconocimiento internacional.

Los derechos sociales en el ámbito internacional son los derechos humanos socioeconómicos, que por su naturaleza y la forma de exigirlos son distintos de los derechos civiles y políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales forman parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y se instauran en el Pacto antes mencionados.

De igual forma, tenemos en el contexto mexicano el ejemplo de la Carta Magna, emanada de la una lucha social, que para 1917 consagraba ya derechos sociales como el del trabajo y la educación; sirva de ejemplo que estos derechos, si bien no reconocido hasta después como sociales, son producto de la exigencia, de la desigualdad y de las necesidades de la sociedad.

5.7- Clasificación de los recursos sociales, su uso, mal uso y abuso

Como hemos expuesto a lo largo del presente trabajo, la relación entre necesidad, bienestar social, recursos sociales y servicios sociales, suelen usarse como complemento, otras como sinónimo y es dependiente del momento político, histórico, social y económico.

Para nuestro estudio, hemos de tomar la acepción de los servicios sociales en el sentido amplio, y hemos enumerado de acuerdo a los derechos sociales, los recursos sociales más importantes o que tienen

5.7.1- Trabajo

El trabajo, junto con la educación, son los dos recursos humanos por los que más conflictos sociales han existido en la histórica. Comprende el acceso que toda persona a tener un trabajo, siempre y cuando este sea legal y cuente con las siguientes contantes:

a) Existencia de un salario conforme al trabajo realizado, sin discriminación de ninguno tipo, y que exista de manera mínima para todos los trabajadores; **b)** Condiciones adecuadas de seguridad y la higiene en el lugar de trabajo; **c)** Igualdad de oportunidad para crecer dentro de su trabajo, obedeciendo únicamente a la antigüedad y destreza; **d)** Derecho a descansar, un horario razonable y sano de trabajo, el pago de vacaciones, tiempo extra y días festivos.

De igual forma, el pacto habla de la responsabilidad del Estado en la orientación y formación técnico-profesional, la constante preparación y actualización de sus trabajadores,

y el desarrollo de programas que ayuden a los trabajadores a mejorar su vida económica, social y cultural.

Así mismo se reconocen la libertad de asociación, formación de sindicatos y a la huelga.

En cuanto al su abuso y mal uso, podemos mencionar prácticas como los horarios extendidos sin pago adicional, trabajos peligrosos, ilegales, o que afectan los derechos humanos, como por ejemplo el trabajo infantil y la trata de personas; actividades que afectan tanto a las personas como a la sociedad.

5.7.2- Seguridad social

Hacen referencia a la protección que el Estado proporciona a sus miembros mediante una serie de políticas públicas que se generan y acciones que se utilizan en caso de existir condiciones adversas o afectaciones económicas y sociales.

Son prestaciones preventivas que buscan mitigar situaciones de vulnerabilidad que por lo general se presentan en alguna etapa de la vida, por ejemplo en caso de desempleo, embarazo, accidentes laborales, vejez, enfermedad, muerte, etc. Sin este recurso, la probabilidad que los niveles de vida y bienestar de la población sufran bajas y la calidad de vida disminuya.

5.7.3- Alimentación adecuada

La disponibilidad de alimentos y agua a un costo accesible y suficientes para satisfacer las necesidades básicas, que sean producidos sin sustancias que pongan en peligro la salud, y adecuados para cada cultura o sociedad. Esto debe ser accesible a todos, lo que implica una obligación de proporcionar programas especiales para los grupos vulnerables.

Adicionalmente, la seguridad alimentaria no solo implica tener el acceso a los alimentos, sino el conocimiento y el acceso que tienen todos los pueblos a conocer y poder tener la capacidad de producir los alimentos.

En este apartado, el abuso o mal uso puede ir desde el acaparamiento de tierras, la manipulación de costos en el mercado, así como el uso de la especulación del mercado internacional en los alimentos, la desinformación en la forma de producción de los alimentos, así como el uso de sustancias nocivas, pesticidas, contaminantes en general y falta de higiene en su producción.

5.7.4- Vivienda

Es el acceso de vivir en un lugar seguro, en paz y digno. Se requiere que las viviendas tengan un mínimo de dignidad que garanticen la privacidad, espacio suficiente, seguridad, iluminación y ventilación, además de contar con acceso a la infraestructura de servicios básicos, todo a un costo pertinente.

Igualmente se debe garantizar la seguridad de la tenencia, acceso a la tierra y a créditos para

las personas en vulnerabilidad. Como ejemplo tenemos las políticas en la generación de vivienda de interés social, y programas gubernamentales de crédito para el acceso a la vivienda.

En el caso del mal uso, es muy común el abuso por parte del mercado inmobiliario, la denominada “burbuja inmobiliaria”, las hipotecas y el acaparamiento de tierras para uso habitacional, los usos de suelo, el hacinamiento, los asentamiento irregulares, así como la falta de servicios básicos que complementen la vivienda.

5.7.5- Salud

Supone el disfrute más alto posible de salud física y mental. Salud hace referencia a estar sano, y a la capacidad de poder controlar la propia salud y el cuerpo (incluida la reproducción), además de estar libre de interferencias, tales como la tortura o la experimentación médica.

La necesidad se refiere a la salud personal, pero primordialmente al acceso de los factores determinantes de la salud, como agua potable, saneamiento, alimentación, nutrición y vivienda; esto mediante un sistema público que garantice la atención sin discriminación alguna, y económicamente accesible para todos.

Adicionalmente habla de la adopción de medidas concretas para mejorar la salud de sus ciudadanos, incluida la reducción de la mortalidad infantil y mejorar la salud infantil, la mejora del medio ambiente y salud en el trabajo, la prevención, control y tratamiento de enfermedades epidémicas.

En los aspectos de abuso y mal uso, tenemos ejemplos como la ineficiencia de los servicios médicos proporcionados por el estado, y el alto costo de los servicios privados, así como la falta de cobertura en lugares alejados.

5.7.5- Educación

Es considerado como el derecho humano (y por tanto el recurso social) mediante el cual es posible el acceso al resto de los derechos. La educación es la forma de comprensión del sentido de humanidad y de dignidad.

La educación en todas sus formas debe obligatoria, libre y universal. Debe impartirse sin discriminación de ningún tipo. Se busca que obedezca a un sistema educativo que puede ser público o privado y de libre elección. Igualmente se busca que existan ofertas que sigan preferencias religiosas o morales específicas, sin embargo la educación pública debe ser laica y que alienten la diversidad y el pensamiento crítico y propositivo.

Las formas de abuso y mal uso de la educación pueden relacionarse con la falta de una educación de calidad, condicionada de cualquier forma, limitar el conocimiento por prejuicios sociales, económicos, de género, religiosos, limitar el acceso a la información, altos costos, así como la falta de preparación y malos tratos en la transmisión de

conocimiento. Igualmente puede relacionarse con impartir una educación que genere prejuicios, inciten al odio, racismo y a la violencia.

5.7.6- Cultura

Acceso que toda persona tiene a disfrutar de la vida cultural, pero también habla del respeto a la diversidad cultural, a la preservación del patrimonio cultural, la identidad cultural como una forma de vida (lenguaje, vestimenta, usos, costumbres) así como a la no imposición de una cultura extranjera. Igualmente hace referencia a la protección de las minorías étnicas, al acceso a la información y la protección de los derechos de autor.

Las formas de abuso y mal uso pueden relacionarse con la interculturalidad y la multiculturalidad, donde las imposiciones culturales por temas sociales, migraciones, situaciones económicas y religiosas.

5.8- Del acceso a los recursos sociales

Cómo hemos analizado en los antecedentes, las sociedades han ido formulado diversos modos para suplir las necesidades sociales, estas tienen distintos valores, intereses y formas de trabajo, así como quien las ha desarrollado depende del momento social e histórico (iglesia, empresas, estado, sociedad civil organizada, etc). Efectivamente, estado, mercado, iniciativa social y modos informales han ido desarrollado las redes que suplen la necesidad, sin excluirse y muchas veces complementándose.

Lea responsabilidad de la satisfacción las necesidades, en qué medida y qué papel y relaciones deben mantenerse entre las distintas esferas de lo social, no es desde luego nueva.

5.8.1- Redes familiares e informales

En las sociedades actuales nos vemos obligados a recurrir permanentemente a los demás. Podemos enumerar diferentes formas de redes informales, cuya motivación para la acción es el vínculo afectivo y personal ya sea o no por consanguinidad; en otras palabras se recurren a familiares, amigos, conocidos, y personas que tienen influencia en otros.

En este apartado, podemos hablar de que el uso de un recurso personal se utiliza para alcanzar un recurso social, nos referimos a que la forma de alcanzar el recurso social es dependiente de cada individuo, pues varían de persona a persona en el aspecto de su nivel de acceso: estrato socio-económico, tipo de trabajo, educación y hasta apellido, todo esto influye de manera definitiva en la forma y el nivel en el que alcanzamos un recurso social, por ejemplo, un trabajo.

5.8.2- El Mercado

Si bien se puede considerar que el Estado debería ser el principal proveedor de los recursos

sociales, no siempre es así. Existe la proliferación de iniciativas privadas que, al igual que el Estado, ofrecen una solución a las necesidades, y por lo tanto incentivan la oferta y demanda, donde el Estado participa como uno más dentro de la oferta sobre las cuales elegir, por ejemplo en educación y salud. Incluso hay Estados que tienden a la privatización de algunos de los recursos sociales, buscando ofrecer un mejor servicio, donde el Estado cumple el papel de regulador de las relaciones entre el consumidor y el proveedor, pero sobre todo garantizado el acceso.

5.8.3- El Estado

El Estado es el primer responsable y generador de los recursos sociales. Esto lo ejecuta a través de las distintas formas de organización del Estado (secretarías, ministerios, institutos, sistemas) que buscan investigar, identificar y desarrollar las soluciones y recursos sociales que brinden alivio a las necesidades sociales.

Esta responsabilidad tiene diversas formas de gestionarse, el Estado absoluto que en la actualidad pueda brindar solución por sí mismo es casi inexistente, la tendencia es clara al observar que cada vez son más comunes las alianzas público-privadas, la privatización de algunos servicios sociales frente a la incapacidad del Estado para asumirla y ofrecerla de manera satisfactoria; incluso, hay algunos servicios que se desarrollan con organizaciones de la sociedad civil (organismos internacionales de asistencia). El papel que el Estado no puede dejar es la de control o regulación, pues al final es una responsabilidad que se tiene para con la sociedad, hay una participación del erario público, y por lo tanto tiene que responder y garantizar su acceso a toda la población, y compromiso y responsabilidad que se adquiere sin importar la naturaleza de la necesidad.

5.8.4- El tercer sector

Como mencionamos anteriormente, ésta es quizás la forma más antigua y común en la cual se buscan suplir necesidades. Las organizaciones sociales, o la también denominada sociedad civil organizada es una fuente de recursos sociales. Desde organizaciones internacionales de ayuda humanitaria institucionalizadas que generan pactos y tratados, designan recursos y pautan recomendaciones y observaciones para el respeto y acceso a los recursos sociales; hasta pequeños grupos de voluntarios, asociaciones civiles, grupos religiosos y obras sociales. Todas estas formas de organización en mayor o menor medida buscan aliviar una necesidad identificada, y forman parte de los mecanismos mediante los cuales se puede acceder a los recursos sociales.

Sin embargo, muchas de estas organizaciones, sobre todo las pequeñas, pueden verse politizadas y usadas para otros fines; en muchas ocasiones son dependientes de los recursos del Estado o de donaciones no siempre seguras, esto las vuelve inestables y por lo mismo pueden carecer de profesionalismo o una abordaje real de las situaciones; pues algunas no

poseen el nivel de profesionalismo y continuidad para que sus efectos sobre las necesidades sean reales y duraderas.

6.- Conclusión

Los recursos ambientales y económicos son indispensables para el desarrollo sostenible de nuestra población el abuso y la falta de consumo balanceado de los mismo pueden llevar a una gran inestabilidad la generará más presiones de competencia en la población aumentando la tasa de utilización de los recursos no renovables, por lo cual debemos ser el mejor uso de posible de los recursos continuos para poder asegurar el futuro consumo. La conciencia sobre el control poblacional y sobre el balance natural es importante para poder seguir llevando una calidad de vida buena y no presionada por la competencia poblacional.

A lo largo de este estudio hemos podido analizar el tema de los recursos sociales. Como se mencionó en un principio, decidimos tomar como base los derechos sociales y mediante una interpretación para revisar sus fuentes, historia y formas, para así definirlos como recursos sociales.

Podemos afirmar que históricamente los recursos sociales son el resultado de una lucha social que poco a poco se institucionalizó, hasta el punto que el mundo contemporáneo los considera derechos a los que todos los humanos debemos tener acceso, pues forman el El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos parte de la Declaración Universal de los derechos Humanos, Los mismos han tenido una transformación que ha pasado desde la caridad, la religiosidad y las oportunidades del trabajo, la represión, la locura, la explotación, pasando por las revoluciones sociales y hasta la lucha de clases. Los recursos sociales han sido objeto de teorías, procesos sociales, han cambiado y seguido la dinámica social hasta nuestros días, además de ser estudiados a profundidad por materias como la sociología, el derecho, la economía, entre otras, son en fin, resultado del desarrollo de la sociedad; y como tal los mismos son dinámicos y evolucionan en sus términos, conceptos y fines al tiempo que la sociedad.

De igual forma, también tuvimos la oportunidad de observar las formas por las cuáles se puede acceder a estos recursos, algunos históricos aún vigentes, otros contemporáneos, todo dependiente de la evolución del pensamiento humano y sus avances.

El problema fundamental de los recursos sociales, desde nuestro punto de vista radica en dos situaciones: el concepto de necesidad y la desigualdad.

El primero, un problema que puede percibirse casi filosófico persigue efectivamente un sentir humano explorado desde el uso de la razón: ¿qué es una necesidad?. Esta pregunta

sujeta a una multitud de interpretaciones de casi todas las materias posibles, es incapaz de ser respondida, pues como es de suponerse, el término posee una cantidad de variables tan amplia como sus soluciones, pero puede primar la pesimista: el ser humano nunca está conforme con su nivel de vida, siempre busca mejorarla, y los problemas percibidos como básicos (entre los jóvenes en la actualidad cínicamente los denominan “problemas del primer mundo”) siguen siendo una discusión que tiene como principio la falta de conocimiento de situaciones internacionales, el desinterés en la participación social y consecuentemente en las problemáticas sociales. Es entonces comprensible que el término de “necesidad” sea ya en si un problema difícil de enmarcar.

El segundo problema, a diferencia de lo que se puede creer, no es su nivel de institucionalización ni exigencia, pues si bien forma parte de varias actas constitucionales de países de todo el mundo, es el acceso fácil, amplio y universal el que está en duda, pues muchos de estos recursos por más garantizados que tenga su contemplación en las leyes, sigue siendo deficiente; y no nos referimos únicamente a países en vías de desarrollo, donde hasta las necesidades básicas se encuentran insatisfechas y la situación de pobreza, desigualdad y hambre entre otros, es un reflejo de la mala distribución de los recursos naturales, económicos y sociales en el mundo; sino nos referimos también al rezago en seguridad social y laboral, salud y educación, desigualdades que en potencias mundial aún sufren por ser consideradas minorías, o a la vez, no considerarse como grupos sociales vulnerables.

Estamos frente a un grupo de recursos que son resultado de una construcción histórica de movimientos sociales e conciencia, hartazgo y lucha social que clamaron por libertad, justicia e igualdad; recursos vueltos derechos a los que su interpretación a faltado acciones concretas que migren del estado de derecho ideal, al estado social en práctica.

7.- Referencias bibliográficas

- Ander-Egg, E. *Diccionario del Trabajo Social*. Nova Terra, Barcelona, 1974. Versión Digital: <https://books.google.com.mx/books?id=ZBtCAAAAYAAJ>.
- Canet. M, 2017, *Las Entidades del Tercer Sector y el Sistema Catalán de Salud*, Universitat de Barcelona, España
http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/441738/MMCP_TESIS.pdf?sequence=1.
- De Lucas, F. Arias, A. 2010, *Diccionario Internacional de Trabajo Social y Servicios Sociales*, Ediciones Miño y Davila, Argentina. Epub.
- Foucault, M. 1998, *Historía de la locura en la época clásica*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, Colombia. Versión digital.
- Las Heras, M. Cortajarena, E. 2014, *Introducción al bienestar social*, Ediciones Paraninfo

S. A. y Consejo General de Trabajo Social, España. Epub.

- Lin, N. *Social Resources Theory*. Encyclopedia of Sociology. . Retrieved March 13, 2018 from Encyclopedia.com: <http://www.encyclopedia.com/social-sciences/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/social-resources-theory>.
- Marsden, P. *Social Networks*. Encyclopedia of Sociology. Retrieved March 15, 2018 from Encyclopedia.com: <http://www.encyclopedia.com/social-sciences/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/social-networks>.
- Marx, C. Engels, F., *Obras Escogidas*, Tomo II, Editorial Progreso, Moscú.
- Niec, H. 2001. *¿A favor o en contra de los derechos culturales?*, Los Derechos Humanos en Perspectiva, Ediciones UNESCO, Francia.
- Observaciones generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, publicación digital consultada el 15 de marzo de 2018: https://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos_hum_base/cescr/00_1_obs_grales_cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html#GEN7.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, publicación digital consultada el 13 de marzo de 2018: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.
- Smith, Adam. Teoría de los sentimientos morales. Edición conmemorativa 70 Aniversario, México, 2004. ISBN 968-16-7339-5.
- Conserve Energy Future. (2018). Overpopulation: Causes, Effects and Solutions - Conserve Energy Future. [online] Available at: <https://www.conserve-energy-future.com/causes-effects-solutions-of-overpopulation.php> [Accessed 22 Mar. 2018].
- Conserve Energy Future. (2018). Overpopulation: Causes, Effects and Solutions - Conserve Energy Future. [online] Available at: <https://www.conserve-energy-future.com/causes-effects-solutions-of-overpopulation.php> [Accessed 22 Mar. 2018].

Obras de consulta

- Compilación de observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre países de América Latina y el Caribe (1989-2004)*. 2004, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Representación Regional para América Latina y el Caribe, Chile.
- Delgado, O. 2006, *El neoliberalismo y los derechos sociales, una visión desde la economía y la política*, Andamios, Volumen 3, número 5, diciembre, 2006, pp. 185-212.
- Los Derechos económicos, sociales y culturales, Manual para las instituciones nacionales de derechos humanos*, 2004, Serie de capacitación profesional No. 12, Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra.
- Ramírez, M. 2002, *Las lecturas sobre el pasado del trabajo social*, Revista de Trabajo

Social, No. 4, Universidad Nacional de Colombia.

Smith, A. 2015, *La Riqueza de las Naciones*, Edición de Carlos Rodríguez Braun, ePub.

Serrano, E. 2011, *Derechos fundamentales y justicia distributiva*, Andamios, Volumen 8, número 15, enero-abril, 2011, pp. 189-214.